

Florencia, 27 SEP 2022

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental

ASUNTO: Consolidación de información bibliotecas escolares CONPES 4068

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, por disposición del Ministerio de Educación Nacional, requiere que las Instituciones Educativas del departamento del Caquetá registren información de las bibliotecas escolares que se encuentran en funcionamiento en las instituciones y sedes educativas públicas.

Esto con el objetivo de evaluar la posibilidad de beneficio por parte de CPE, para tal fin hay que diligenciar los campos relacionados a continuación:

Departamento	Municipio	Institución Educativa	Código Dane de la Institución	Sede educativa	Código Dane de la sede

Biblioteca escolar es aquella que cumple con los siguientes parámetros:

- ✓ Espacio exclusivo, escenario de aprendizaje adicional a las aulas de clase.
- ✓ Colaborador Docente y/o Bibliotecario.
- ✓ Recursos de información (impresos o digitales, como por ejemplo libros, artículos, enciclopedias, ayudas audiovisuales, etc).

Es importante tener en cuenta, que esta información debe allegarse al correo electrónico infraestructuratecnologicased@gmail.com a más tardar el día 3 de octubre de 2022 para ser consolidada y enviada al Ministerio de Educación Nacional, programa Computadores para Educar.

Cualquier inquietud al respecto, será atendida por el Ingeniero, Jesús Yovanny Leal Zambrano, al número de WhatsApp 3204458858.

Agradecemos su oportuna colaboración.

Atentamente,



HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Luis Eduardo Trujillo Arciniegas, Jefe Oficina Calidad Educativa

Proyectó: Jesús Yovanny Leal Zambrano, Profesional Universitario

Anexo: Matriz Consolidación de información bibliotecas escolares CONPES 4068